SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COMBITA BOYACA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO NUMERO 2014 – 0240.
DEMANDANTE: AMPARO RIOS CARDENAS
DEMANDADO: CARLOS HUGO CASTILLO CASTELLANOS

LUIS MARIANO ROCHA COMAS, identificado con C.C 12.601.373, de San Sebastián de Buenavista magdalena, abogado en el ejercicio de la profesión con T.P.157.734 del C.S de la J, residente y domiciliado en Tunja, en representación de la demandante AMPARO RIOS CARDENAS estoy realizando la actualización del crédito objeto de recaudo judicial, para tal efecto procedo de siguiente manera:

PRIMERO: El juzgado por auto calendado 29 de agosto de 2019 procedió a aprobar la actualización de la liquidación del crédito objeto de recaudo judicial en el referido proceso por valor de $10.644.860.
SEGUNDO: Posteriormente el suscrito presentó nuevamente actualización del crédito en referencia, por valor de $14.338.039, liquidación que se actualizo hasta el 1 de agosto de 2021, de la cual ya se corrió el respectivo traslado faltando únicamente imprimirle aprobación; por tanto se presenta una nueva actualización, como a continuación se procede:

Capital base de liquidación es la suma de $5.800.000 cinco millones ochocientos mil pesos. Liquidando intereses moratorios al 2,3% tenemos como resultado la suma de $133.400 mensual, como del primero de agosto de 2021 al 1 de febrero de 2022 han transcurrido seis meses produce un valor por concepto de intereses moratorio de:

Tenemos: por concepto de interés moratorios (6 meses).....$800.400

Emplazamiento de la audiencia de remate que se declaró de cierta, el 21 de enero de 2021, por valor de.....$45.000

Certificado de libertad para la audiencia de remate que se declaró de cierta, el 21 de enero de 2021, por valor de..... $21.000

Emplazamiento de la audiencia de remate del 24 de febrero de 2022, por valor de.....$45.000

Certificado de libertad para la audiencia de remate del 24 de febrero de 2022, por valor de..... $21.000

Los anterior concepto suma un total de.....$15.270.439 que corresponde a la actualización del crédito.

Cordialmente,

LUIS MARIANO ROCHA COMAS
CC 12.601.373 y T.P. 157.734 del C S de la J.

Escaneado con CamScanner